

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . . 125 pesetas  
Media ídem . . . . . 65 —  
Cuarto ídem . . . . . 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# ¡¡¡OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

## PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — <i>Pesetas</i>	Docena — <i>Pesetas</i>
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

## EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — <i>Pesetas</i>	Docena — <i>Pesetas</i>
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

## ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de *El Auxiliar*. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los *Programas* en cada grado.

Los LIBROS "ORTIZ" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL".  
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES



# DE ACTUALIDAD

## LA PROVISIÓN DE ESCUELAS NACIONALES

*Preocupa de tal manera el asunto de la provisión de Escuelas en estos momentos, que le dedicamos este lugar destinado ordinariamente a examen de otros temas. Han llegado a la Dirección de Primera enseñanza ya las relaciones y se estudian para hacer las propuestas de ocho meses en el menor tiempo posible. Estamos ya preparados para publicar nombramientos provisionales apenas aparezcan en la Gaceta. Pero el tiempo no se para y hay que pensar en solicitar las plazas anunciadas en junio. De ellas damos ya un resumen en otro lado. Con este motivo hemos de hacer las siguientes manifestaciones, que son otros tantos sencillos recordatorios: 1.<sup>a</sup> Esas plazas hay que solicitarlas, con fichas y oficios, en los diez primeros días de julio, como siempre; la variación de las relaciones ha sido puramente para salir cuanto antes de los ocho meses atrasados. 2.<sup>a</sup> No habiendo a la venta fichas con el reintegro de huérfanos, hay que presentar fichas antiguas, sin ese requisito, como viene haciéndose en los meses pasados. 3.<sup>a</sup> Las fichas, con el oficio de remisión, deben enviarse directamente, es decir, sin pasar por las Secciones provinciales a la Dirección de Primera enseñanza, por correo certificado, debiendo hallarse en Madrid para el día 10 de julio corriente. En el oficio han de reseñarse, en su margen izquierda, todas las plazas que se solicitan, es decir, tantas como fichas. En el mismo oficio conviene hacer la advertencia de que se envían fichas sin reintegro, por no haber de otras, y que se está dispuesto a hacer el reintegro si la Dirección lo ordena. 4.<sup>a</sup> Solamente pueden pedir por cuarto turno los que tengan presentadas autorizaciones. Los que no las hayan presentado y estén en condiciones legales para hacerlo, deben enviar esas autorizaciones por todo el mes de julio y por conducto de las Secciones administrativas. Pero conste que ese envío solamente han de hacerlo quienes no tengan ya autorizaciones y quienes, aun teniéndolas, hayan cambiado de categoría después de dicha presentación. Los demás pueden seguir pidiendo con las que ya tienen presentadas. Conste que todo esto es un brevísimo recordatorio, pero lo creemos necesario, porque con lo hecho en este mes sobre relaciones, etc., etc., se ha producido alguna confusión, creyendo que se había cambiado el procedimiento de un modo general, y no es así. Sin que esto quiera decir que no se cambie quizá en plazo breve; pero, mientras no se haga, lo vigente es solicitar como dejamos dicho.*

**Oposiciones a ingreso en el Magisterio.**—Llevamos varios días esperando que la Gaceta publique la terminación de la lista única, y esa terminación no aparece, aunque falta poco de ella. Hemos caído en los retrasos del diario oficial, que tantas veces hemos censurado. Conste, pues, que no es retraso nuestro.

••• Llamamos la atención de todos los opositores sobre los datos detallados que estamos publicando referentes a las distintas vacantes que se les destina. Sucesivamente iremos dando los de todas las plazas.

••• Se está trabajando en la formación

de la segunda lista, es decir, en la integrada por quienes han aprobado dos de los ejercicios. No podemos decir cuándo podrá estar terminada para la publicación.

• **Huérfanos del Magisterio.**—La Comisión central interina ha terminado la redacción del proyecto de Reglamento. Se aumenta la representación de los Maestros en las Juntas provinciales. El proyecto se entregará al señor Ministro para su aprobación y promulgación.

• **Corrida de escalas.**—Se ha publica-



do una nueva, que insertamos en otro lugar, y que es una demostración de la inmovilidad casi completa del Escalafón general.

●

**Un pleito con costas.**—La *Gaceta* del día 27 de junio pasado inserta en la Sección de Sentencias una fallando pleito incoado por un Maestro y una Maestra solicitando plenitud de derechos en condiciones que se detallan y que insertaremos pronto. El fallo es negativo, no se concede la plenitud que solicitaban; pero, además, y esto es ya excepcional, se condena en costas a los litigantes, porque de todo lo expuesto—dice la sentencia—se desprende la temeridad de la pretensión de los actores por ser contraria a todas las disposiciones legales que rigen en la materia, y en su consecuencia, acreedores a que se les impongan las costas de este pleito». Al leer esto nos hemos quedado un poco suspensos, y nos hemos preguntado: ¿quienes son los temerarios en este y otros pleitos, los actores o los abogados que los representan y defienden? ¿Sobre quién sería justo cargar las costas? De todos modos el caso conviene que se conozca para no lanzarse temerariamente por esos caminos. Es la primera vez que vemos esta condena en costas en pleitos de esta clase.

●

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión celebrada se acordó:

Librar a doña Asunción Rincón Lazcano, Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras, de conformidad con lo informado por la Intervención, la cantidad de 2.000 pesetas, para atender a los gastos de mudanza, deterioro y limpieza del nuevo local adquirido en la casa núm. 14 de la calle del Pez.

Librar con cargo, según lo informado por la Intervención, la cantidad de 250 pesetas a cada uno de los Directores de los Grupos municipales para que puedan realizar excursiones escolares.

Autorizar al Ingeniero de Servicios eléctricos municipales Sr. Soriano para realizar la nueva acometida eléctrica con conductores bajo plomo en el Grupo escolar «Ruiz Giménez», que figura en el expediente, y que las 277,20 pesetas en que está calculado su importe se libren en su día, previas las formalidades de rigor.

Dar el nombre del popular escritor Luis

Bello al Grupo escolar de la calle de Luis Cabrera, 38, como homenaje a la brillante campaña que en pro de las Escuelas públicas viene realizando, y en vista de la propuesta en ese sentido formulada por varios señores concejales en sesión de 28 de mayo próximo pasado.

Se dió cuenta de otro dictamen proponiendo se determine, en vista de la ampliación dada por el Vocal de la misma Sr. López Rumayor a su proposición de 24 de mayo último, que el solar de propiedad municipal señalado con el núm. 42 del paseo del Prado, de esta Corte, se destine a la construcción de un Grupo escolar de nueve clases, según proyecto que en su día se formulará.

●

**La Tercera del Magisterio.**—Conformes con la creación de «La Unión de Maestros Españoles» para la defensa de las categorías sexta y séptima, los que suscriben, Maestros de Tomelloso (Ciudad Real), se adhieren a ella con verdadero entusiasmo.—Gregorio Borrel, Rodrigo Gutiérrez, Félix Pavón, Encarnación Monjas, Rafael Moya, Juana Mercedes García Jover, Jesús Sobrado, Carmelo Cortés, Francisco Adrados.

●

**Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.**—En la portería de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, número 80, hay un escrito en el que se pide lo siguiente: «Que los Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de Madrid puedan, los que lo soliciten, pertenecer al Montepío de empleados de este Ayuntamiento, bien sea desde el día de la concesión o retrotrayendo su ingreso a la fecha en que se posesionaron de sus respectivas Escuelas en la Corte, y abonando en este caso, claro es, los descuentos correspondientes a todo el tiempo de retroacción.»

Los compañeros que estén conformes con la petición aludida, pueden pasar a firmar la correspondiente instancia al sitio indicado, durante los días 1, 2 y 3 del presente mes. Conviene el mayor número posible de firmas, las cuales a nada comprometen. Si la concesión se consiguiera, como habría de ser con carácter voluntario, luego ingresaría el que quisiera.

Se está reformando el Reglamento del Montepío y defenderá el asunto a que se contrae esta nota un vocal del Consejo.



# LOS VIAJES DEL SEÑOR TORMO

**Reformas próximas en Universidades e Institutos.**—Las Escuelas graduadas de San Esteban de Gormaz

El señor Ministro de Instrucción pública ha estado ausente de Madrid durante varios días. La excursión ha sido completamente de incógnito, para descansar unos días y para satisfacer el afán del Sr. Tormo de conocer y visitar todos los monumentos, recuerdos históricos, etc., etc., de España.

El Sr. Tormo ha informado a la prensa de sus andanzas en la forma siguiente:

—En el viaje he ido acompañado por varios compañeros de la Historia del Arte, que son los encargados de hacer las guías regionales de España. Eran tres señoritas y dos jóvenes, que han terminado hace poco tiempo las oposiciones a archiveros. En nuestra excursión hemos recorrido 23 pueblos de Soria, y el objeto principal del viaje ha sido para que mis acompañantes formen el hábito de cómo se hacen estas cosas.

Ahora me toca trabajar a mí mucho, pues el Consejo de Instrucción pública ha terminado ya el estudio de las reformas de la enseñanza universitaria, de bachillerato y el reglamento de oposiciones. Los dictámenes tengo que estudiarlos yo ahora con el detenimiento que requieren.

Se preguntó al Ministro si en el pueblo de San Esteban de Gormaz había visitado, además de los monumentos, las nuevas Escuelas graduadas.

—Efectivamente, al ir a Soria no tenía más remedio que ver estos edificios. Llegué a San Esteban por la carretera de Burgo de Osma, y a gran distancia se divisan los Grupos escolares, magníficos desde lejos, pero contruidos con las mayores deficiencias. Estaba enterado de esto y sabía que este problema había que resolverlo pronto.

Aunque el alcalde no sabía que llegaba yo, adivinó mi presencia al ver el coche oficial. Es un caso escandaloso. Las Escuelas graduadas se terminaron hace dos años, y no pueden darse clases en ellas porque están en peligro de derrumbarse. Se han hecho algunas calicatas para buscar los cimientos, y se ha encontrado que en vez de ser éstos de piedra o ladrillo la mayoría son de adobe, y algunos rotos. No existe cimiento y es una pena que se haya construido así, habiendo salido perjudicados el Ayuntamiento y el Estado.

Este asunto tengo que estudiarlo con paciencia para encontrar la solución, porque resulta que existe un acta de entrega de los Grupos y un dictamen favorable del arquitecto. Yo, después de haberlo visto, no puedo decir cómo se arreglará, ni si habrá que tirar el edificio o podrá arreglarse. Esto es tremendo, porque el Ayuntamiento hizo un gasto enorme y el Estado subvencionó al Municipio con una buena cantidad para la solución. Hablaré con los arquitectos para ver si ellos encuentran algún medio de solidificar aquello.

Por último, otro periodista le preguntó si se había nombrado ya nuevo arquitecto conservador del Ministerio. Y contestó:

—Sí; he hablado con él varias veces; pero ahora no recuerdo como se llama. Por cierto que una de las veces que ha estado aquí ha sido para estudiar la manera de colocar en los dos plintos de este balcón central dos estatuas, que pesan cada una tres toneladas. Una de ellas, que es una figura varonil, representa el estudio, y la otra, las bellas artes.

• • •

Después de estas declaraciones—que debieron y no pudieron incluirse en nuestro número anterior—se ha dictado ya una Real orden mandando formar expediente para ver si se puede arreglar el desdichado edificio de San Esteban de Gormaz y exigir responsabilidades si hubiera lugar a ellas. También creemos que el señor Tormo saldrá pronto nuevamente de Madrid para entregarse con más libertad al estudio de las reformas anunciadas, pues en Madrid el inevitable visiteo es un obstáculo para el trabajo tranquilo y fecundo.

## ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	{	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —



## ECOS DEL MAGISTERIO

### Sobre mejoras en el Escalafón.—

Nuestro estimado, culto y batallador compañero D. Cipriano Plaza, de Veguillas (Guadalajara), nos envía un artículo, ya repetido, manifestando que ha remitido al excelentísimo Sr. Conde de Romanones, para que la presente al Sr. Ministro de Instrucción pública, una instancia apoyando la mejora de Escalafones, como ha solicitado el Sr. Carmona Rael, a base de las bajas que hay por movimiento de personal, tal como se ha explicado varias veces en estas columnas. Nos envía también la copia de la instancia, que deseábamos publicar, por estar muy clara, muy razonada y muy convincente, pero la falta de espacio nos lo impide.

Lo hacemos constar con gusto y con aplauso para el Sr. Plaza.

Así convendría que hicieran todos los Maestros que puedan aportar influencias de importancia.

### A los Maestros del segundo Escalafón aprobados en las oposiciones libres.—

D. Francisco Arnáez nos manifiesta que ha elevado una instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública «rogando que al pasar al primer Escalafón, séptima categoría, los hoy aprobados del segundo, lo hagamos con la antigüedad del día en que fueron aprobados nuestros últimos ejercicios por las Comisiones centrales y que se nos abonen las diferencias de sueldos desde esa fecha.

También pido que en el primer Escalafón, séptima categoría, seamos colocados entre los ya existentes, con arreglo a los años de servicios que en propiedad tengamos».

Ruega a los que estén conformes que apoyen la instancia.

**No estamos conformes.**—Es el título de un artículo, muy bien escrito, y a ratos un poco irónico, en el cual se rechaza lo propuesto por algunos de que se den a los opositores de las famosas y ya pasadas oposiciones todas las plazas, y además las que hay vacantes de las tres mil anunciadas, etcétera, etc. Y dice el articulista lo siguiente:

«Si esas plazas se les conceden, como quieren algunos, ¿qué dejan para aquellos Maestros que por diversas causas no pudieron asistir a esas oposiciones, y para los dos mil y pico de Maestros eliminados en provincias y para los muchos Maestros que, te-

niendo más de 25 y más de 50 puntos, no son incluidos en esas listas por tenerlos distribuidos equitativamente en las tres materias y para los nuevos Maestros salidos de las aulas de las Normales en los últimos años? ¿Qué dejan? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Los pondremos en vinagre, o los echaremos en escabeche?... Esas plazas no anunciadas deben ir a la oposición, y que cada cual se las gane por sus puños y no de bóbilis bóbilis.»

Y añade, para terminar:

«No creo que esta maniobra prospere, pues nuestras autoridades saben bien lo que tienen que hacer; pero si llegase a efecto, desde ahora prometo que se interpondrá recurso contencioso-administrativo a que haya lugar, que por adelantado tenemos ganado, y que, en caso contrario, obligaría a desertar del Magisterio a cuantos de manera tan cruenta se nos priva de medios legales para el ingreso.»—JOSÉ MARÍA SIERRA.

## SE DICE...

1.º Que muy pronto se hará la adjudicación para la impresión del Escalafón, y los primeros folletos podrán comenzar a imprimirse este verano...

2.º Que está acordada ya la distribución de las 500.000 pesetas destinadas a mejora del segundo Escalafón, en forma análoga a los años anteriores...

3.º Que hay impresiones favorables al pase al primer Escalafón de los que tengan oposiciones aprobadas de una manera inculable e indiscutible...

4.º Que en cambio hay dificultades para crear las nuevas Escuelas en sueldos de 4.000 pesetas y más...

5.º Que también se presentan dificultades para suprimir las oposiciones restringidas a sueldos de 3.500 pesetas en adelante...

6.º Que parece inevitable la organización de Patronatos en Barcelona, Zaragoza, y quizá en otras poblaciones, sobre el modelo Cervantes, de Madrid, para Grupos escolares, con intervención del Patronato en la designación de Maestros.

Sin duda el verano va a ser abundante en sorpresas.



## VACANTES PARA OPOSITORES

- Burgos: Valdezate**, con Ayunt. de 775 h. (Part. de Salas, a 9 km., y 7 de la est. de San Martín de Rubiales, carr. y aut. a Aranda de Duero, méd.)
- Quemada**, con Ayunt. de 661 h. (Part. de Aranda, a 10 km., y 6 de la est. de Vadocondes; carr. a Aranda, méd.)
- Peral Arlanza**, con Ayunt. de 597 h. (Partido de Lerma, a 30 km., y 10 de la est. de Quintana Puente, carr. a Lerma, méd.)
- Santa María Rivarredonda**, con Ayunt. de 595 h. (Part. de Miranda de Ebro, a 22 km., y 5 de la est. de Pancorbo, carr. y aut. a Miranda de Ebro, méd.)
- Quintanilla San García**, con Ayunt. de 554 h. (Part. de Briviesca, a 13 km., y 13 de la est. de Briviesca, méd., farm.)
- Santa Inés**, con Ayunt. de 549 h. (Part. de Lerma, a 5 km., y 35 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd.)
- Santa Gadea Alfoz**, de 473 h.; Ayunt. de Alfoz Santa Gadea. (Part. de Sedano, a 40 km., y 4 de la est. de Arijá, méd.)
- Berberana**, con Ayunt. de 316 h. (Part. de Villarcayo, a 44 km., y 14 de la est. de Orduña, carr. y aut. a Bilbao, méd.)
- Quintanamanvirgo**, con Ayunt. de 453 h. (Part. de Roa, a 6 km., y 6 de la est. de Roa, méd., g. p.)
- Quintanaloranco**, con Ayunt. de 440 h. (Part. de Belorado, a 11 km., y 14 de la est. de Briviesca, carr. a Burgos, méd., g. p.)
- Castrillo del Val**, con Ayunt. de 438 h. (Part. de Burgos, a 11 km., y 11 de la est. de Burgos, carr. a Burgos, méd.)
- Quintanarraya**, con Ayunt. de 433 h. (Partido de Salas, a 28 km., y 27 de la est. de La Vid, méd.)
- Jaramillo de la Fuente**, con Ayunt. de 425 h. (Part. de Salas, a 15 km., y 10 de la est. de Campo-Lara, méd.)
- Pedrosa del Páramo**, con Ayunt. de 425 h. (Part. de Castrogeriz, a 22 km., y 28 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, giro postal)
- Iteiro del Castillo**, con Ayunt. de 419 h. (Part. de Castrogeriz, a 10 km., y 11 de la est. de Frómista, méd.)
- Santibáñez de Esgueva**, de 418 h.; Ayunt. de Cabañas de Esgueva. (Part. de Lerma, est. de Roa.)
- Quintanilla Pienza**, de 408 h.; Ayunt. de Merindad de Montija. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)
- Trael**, con Ayunt. de 403 h.
- Cañizar de los Ajos**, con Ayunt. de 397 h. (Part. de Castrogeriz, a 20 km., y 24 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, giro postal.)
- Fresneda de la Sierra**, con Ayunt. de 384 h. (Part. de Belorado, a 18 km., y 12 de la est. de Escaray, carr. y aut. a Burgos, méd.)
- Peñalva de Castro**, con Ayunt. de 374 h. (Part. de Aranda, a 35 km., y 21 de la est. de La Vid, carr. a Aranda.)
- Quintanaéles**, con Ayunt. de 363 h. (Part. de Briviescas, a 28 km., y 7 de la est. de Calzada Bureba, carr. a Logroño, méd.)
- Cañizar de Amaya**, de 350 h.; Ayunt. de Barrio de San Felices. (Part. de Villadiego, est. de Herrera de Riopisuerga)
- Tubilla del Agua**, con Ayunt. de 339 h. (Part. de Sedano, a 6 km., y 47 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd., giro postal.)
- Salcediballo o Truecha-Espinosa de los Monteros**, con Ayunt. de 317 h.
- Los Valdecáceres**, con Ayunt. de 316 habitantes.
- Valles de Palenzuela**, con Ayunt. de 311 h. (Part. de Castrogeriz, a 11 km., y 3 de la est. de Villodrigo, méd.)
- Tablada del Radrón**, de 310 h.; Ayunt. de Tubilla del Agua. (Part. de Sedano, est. de Burgos, méd., g. p.)
- Vilatuelda**, con Ayunt. de 300 h.; (Part. de Roa, a 15 km., y 15 de la est. de Roa.)
- Carcedo de Bureba**, con Ayunt. de 298 h. (Part. de Briviesca, a 15 km., y 15 de la est. de Briviesca)
- Garrias**, con Ayunt. de 288 h.
- Araya de Oca**, con Ayunt. de 287 h. (Part. de Belorado, a 16 km., y 5 de la est. de Barrios de Colina, méd.)
- Montijo de Bricia**, de 286 h.; Ayunt. de Alfoz de Bricia. (Part. de Sedano, est. de Cabañas de Virtus.)
- Villarobe**, con Ayunt. de 278 h. (Part. de Burgos, a 32 km., y 32 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd.)
- Villalbilla**, de 275 h.; Ayunt. de Villadiego. (Part. de Villadiego, est. de Alar San Quirce.)
- Tejeda**, con Ayunt. de 266 h.
- Villorajo**, con Ayunt. de 259 h. (Part. de Burgos, a 25 km., y 25 de la est. de Burgos, médico.)
- Hermosilla**, con Ayunt. de 246 h. (Part. de Briviesca, a 17 km., y 17 de la est. de Briviesca, méd.)



Quintanaloma, con Ayunt. de 240 h. (Partido de Sedano, a 7 km., y 39 de la est. de Burgos.)

Hinestrosa, con Ayunt. de 238 h. (Part. de Castrogeriz, a 2 km., y 18 de la est. de Villaquirán.)

Tinieblas de la Sierra, con Ayunt. de 232 h. (Part. de Salas, a 25 km., y 12 de la est. de Campolara.)

Terradillas Esgueva, de 225 h.; Ayunt. de Villatuelda. (Part. de Salas, est. de Salas.)

Teza y Lastray, de 223 h.; Ayunt. de Junta Villalba Losa. (Part. de Villarcayo, est. de Orduña.)

Palazuelos, de 222 h., Ayunt. de Villavedón. (Part. de Villadiego, est. de Alar-San Quirce, g. p.)

Villaverde del Monte, con Ayunt. de 220 h. (Part. de Lerma, a 16 km., y 16 de la est. de Villaquirán.)

Urbel del Castillo, con Ayunt. de 212 h. (Part. de Villadiego, a 20 km., y 39 de la estación de Burgos, carr. a Santander, méd.)

Porquera de Butrón, de 211 h.; Ayunt. de Los Aitos. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Nidáquil, de 207 h.; Ayunt. de Masa. (Part. de Sedano, a 12 km., y 37 de la est. de Burgos, carr. a Burgos.)

Brijuacas, de 201 h.; Ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa.)

Cebrecos, con Ayunt. de 200 h. (Part. de Lerma, a 14 km., y 44 de la est. de Burgos, méd.)

Ibartesuelos, de 199 h.; Ayunt. de Santo Domingo de Silos. (Part. de Salas, a 22 km., y 22 de la est. de Salas.)

Castrillo de Río Pisuerga, con Ayunt. de 198 h. (Part. de Villadiego, a 24 km., y 11 de la est. de Herrera de Río Pisuerga.)

Manzanedo, de 192 h.; Ayunt. de Valle de Manzanedo. (Part. de Villarcayo, est. de Soncillo.)

Valdeajos, de 190 h.; Ayunt. de Sargentos de Lara. (Part. de Sedano, est. de Aguilar de Campoo, méd.)

Quintanabureba, de 189 h.; Ayunt. de Salinillas. (Part. de Briviesca, est. de Briviesca.)

Valderrama, de 188 h.; Ayunt. de Partido de Sierra Tobalina. (Part. de Villarcayo, a 40 km., y 14 de la est. de Calzada de Bureba.)

Pino de Bureba, con Ayunt. de 184 h. (Part. de Briviesca, a 20 km., y 20 de la est. de Briviesca, carr. a Logroño.)

Quintanilla Sotoscueva, de 184 h.; Ayunt.

de Merindad de Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, est. de Sotoscueva, carr. a Soncillo.)

Madrigalejo, con Ayunt. de 182 h. (Part. de Lerma, a 11 km., y 25 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd., g. p.)

Villaventur, de 175 h.; Ayunt. de Junta Traslaloma. (Part. de Villarcayo, est. de Cadagua.)

Población de Valdivielso, de 173 h.; Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Cerratón de Juarros, con Ayunt. de 173 h. (Part. de Belorado, a 15 km., y 10 de la est. de Santa Olaya, carr. a Burgos, méd.)

Cortiguera, de 171 h.; Ayunt. de Valdeleja. (Part. de Sedano, est. de Cabañas de Virtus.)

Castrillo de Bazana, de 169 h.; Ayunt. de Valle de Valdebazana. (Part. de Sedano, est. de Soncillo.)

Guinicia y Montañana, de 154 h.; Ayunt. de Miranda de Ebro. (Part. de Miranda, est. de Miranda de Ebro.)

Orquiza, de 154 h.; Ayunt. de Villorde.

Pangua, de 153 h.; Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda de Ebro, est. de Puebla de Arganzón.)

Leva, de 152 h.; Ayunt. de Merindad Valdeporres. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa.)

Terrazón, de 150 h.; Ayunt. de Las Vegas.

Robredo de Temiño, con Ayunt. de 148 h. (Part. de Burgos, a 19 km., y 9 de la est. de Quintanapalla.)

Gjano, de 146 h.; Ayunt. de Valle de Mena. (Part. de Villarcayo, est. de Mercado.)

Villella, de 142 h.; Ayunt. de Rebolledo de la Torre. (Part. de Villadiego, est. de Alar-San Quirce.)

Cubilla, de 142 h.; Ayunt. de Sierra Tobalina. (Part. de Villarcayo, est. de Calzada Bureba.)

Brizuela, de 135 h.; Ayunt. de Merindad Valdeporres. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa, g. p.)

Callejones, de 133 h.; Ayunt. de Valle Zamancas. (Part. de Sedano, a 25 km., y 20 de la est. de Cabañas Virtus, méd., farm.)

Ahedo de Linares, de 131 h.; Ayunt. de Merindad Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, est. de Sotoscueva.)

Arcellares, de 130 h.; Ayunt. de Barroncillos del Toro. (Part. de Villadiego, est. de Aguilar de Campoo.)

Sopeñano, de 130 h.; Ayunt. de Valle de



Mena. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo, g. p.)

Frano de Losa, de 129 h.; Ayunt. de Junta San Martín Losa. (Part. de Villarcayo, a 40 k., y 20 de la est. de Orduña.)

Varverde, de 127 h.; Ayunt. de Arandilla, (Part. de Aranda, est. de La Vid.)

Quintanilla Colina, de 126 h.; Ayunt. de Los Altos. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Villaescusa la Solana, de 125 h.; Ayunt. de Villaescusa la Sombria. (Part. de Belorado, est. de Santa Olalla.)

Ayanes Zamanzas, de 117 h.; Ayunt. de Valle Zamanzas. (Part. de Sedano, est. de Cabañas Virtus.)

La Paete, de 117 h.; Ayunt. de Merindad Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, est. de Sotoscueva.)

Aberrán, de 123 h.; Ayunt. de Valle Tobalina. (Part. de Villarcayo, est. de Calzada de Bureba.)

Madrid de Caderechas, de 122 h.; Ayunt. de Rucandio. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Pertenece al Ayuntamiento de Los Altos, y no a Rucandio.

Bedón, de 119 h.; Ayunt. de Merindad de Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, est. de Sotoscueva.)

Tañabueyes, de 117 h.; Ayunt. de Tinieblas de la Sierra. (Partido de Salas, est. de Campolara.)

Bajauri, de 119 h.; Ayunt. de Condado Treviño. (Part. de Miranda de Ebro, est. de Puebla de Arganzón.)

San Vicente de Villamezán, de 124 h.; Ayunt. de Valle de Valdebezana. (Part. de Sedano, est. de Soncillo.)

Molina del Portillo, de 124 h.; Ayunt. de Barquina de los Montes. (Part. de Briviesca, est. de Briviesca.)

Hornillayuso, de 123 h.; Ayunt. de Merindad de Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, estación de Sotoscueva.)

Tubilleja del Ebro, de 123 h.; Ayunt. de Los Altos. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Moradillo de Castillo, de 116 h.; Ayunt. de Sargente Lora. (Part. de Sedano, est. de Aguilar de Campoo.)

Bañuelos del Rudrón, de 115 h.; Ayunt. de Tubilla del Agua. (Part. de Sedano, a 12 km., y 46 de la est. de Burgos, méd.)

Tudanca de Ebro, de 114 h.; Ayunt. de Los Altos. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Villanueva de Tobera, de 114 h.; Ayunt.

de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

Villamediana, de 109 h.; Ayunt. de Valle Hoz Arriba. (Part. de Sedano, est. de Cabañas Virtus.)

Villanueva de Soportilla, de 107 h.; Ayunt. de Bezón. (Part. de Miranda, est. de Pancorbo, t. lg.)

Fresnedo, de 107 h.; Ayunt. de Merindad de Castilla Vieja. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa.)

Návagos, de 106 h.; Ayunt. de Junta de Oteo. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo.)

Ezquerria, de 106 h.; Ayunt. de Villagalijo. (Part. de Belorado, est. de Castil de Peones, g. p.)

Puentedey, de 104 h.; Ayunt. de Merindad de Valdeporres. (Part. de Villarcayo, est. de Pedrosa, carr. a Villarcayo, g. p.)

Parayuelo y Edeso, de 104 h.; Ayunt. de Valle de Tobalina. (Part. de Villarcayo, est. Calzada de Bureba.)

Villatomil, de 104 h.; Ayunt. de Junta de la Cerca. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Obécun, de 104 h.; Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

Medinilla, con Ayunt. de 104 h. (Part. de Burgos, a 16 km., y 3 de la est. de Estepar.)

Huidobro, de 103 h.; Ayunt. de Los Altos. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Villaescobedo, de 100 h.; Ayunt. de Valle de Valdelucio. (Part. de Villadiego, est. de Aguilar de Campoo.)

Nocedo, de 100 h.; Ayunt. de Gredilla de Sedano. (Part. de Sedano, est. de Burgos, giro postal)

Iglesia Pinta, de 98 h.; Ayunt. de San Millán de Lara. (Part. de Salas, est. de Campo de Lara.)

Espinosa del Monte, de 97 h.; Ayunt. de San Clemente del Valle. (Part. de Belorado, est. de Briviesca.)

Cubillejo de Lara, de 94 h.; Ayunt. de Mambrillas de Lara. (Part. de Salas, est. de Burgos.)

Villabascanes, de 92 h.; Ayunt. de Merindad de Sotoscueva. (Part. de Villarcayo, estación de Sotoscueva.)

Ascarza, de 90 h.; Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

Hornes, de 89 h.; Ayunt. de Valle de Mena. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo.)

Villafría de San Zadornil, de 89 h.; Ayunt.



de Jurisdicción de San Zadornil. (Part. de Villarcayo, est. de Miranda de Ebro.)

Albacastro, de 83 h.; Ayunt. de Rebolledo de la Torre. (Part. de Villadiego, est. de Alar de San Quirce.)

Quintanilla del Monte, de 88 h.; Ayunt. de Villaescusa de la Sombria. (Part. de Belorado, est. de Santa Oalla.)

Gernio, de 84 h.; Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

Barrio de Borcos, de 81 h.; Ayunt. de Las Hormazas. (Part. de Burgos, est. de Estepar.)

Cubillo del Butrón, de 81 h.; Ayunt. de Pesquera de Ebro. (Part. de Sedano, est. de Cabañas Virtus.)

La Molina Ubierna, con Ayunt. de 80 h.; (Part. de Burgos, a 22 km., y 22 de la est. de Burgos.)

Paúl de Valdelucio, de 78 h.; Ayunt. de Valle de Valdelucio. (Part. de Villadiego, est. de Aguilar de Campoo.)

Moraza, de 78 h.; Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

García, de 77 h.; Ayunt. de Valle Tobalina. (Part. de Villarcayo, est. de Calzada Bureba.)

Villanueva de Carrales, de 69 h.; Ayunt. de Afoz de Bricia. (Part. de Sedano, est. de Cabañas Virtus.)

San Zadornil, con Ayunt. de 67 h. (Part.

de Villarcayo, a 45 km., y 25 de la est. de Miranda de Ebro, carr. a Miranda.)

Burceña, de 66 h.; Ayunt. de Valle de Mena. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo.)

Bustillo del Páramo, de 62 h.; Ayunt. de Acedillo. (Part. de Villadiego, est. de Burgos.)

Quintanaurría, de 52 h.; Ayunt. de Carcedo de Bureba. (Part. de Briviesca, est. de Briviesca.)

Alba, de 49 h.; Ayunt. de Villafranca de Oca. (Part. de Belorado, est. de Castil de Peones.)

Zangández, de 49 h.; Ayunt. de partido de Sierra de Tobalina. (Part. de Villarcayo, est. de Calzada de Bureba.)

Encio, con Ayunt. de 48 h. (Part. de Miranda, a 12 km., y 5 de la est. de Pancorbo, carr. a Bilbao.)

Irús, de 39 h.; Ayunt. de Valle de Mena. (Part. de Villarcayo, est. de Mercadillo, g. p.)

Obarenes, de 39 h.; Ayunt. de Encio. (Part. de Miranda, est. de Pancorbo.)

Grandival, de 37 h., Ayunt. de Condado de Treviño. (Part. de Miranda, est. de Puebla de Arganzón.)

Villanneva de la Puerta, con Ayunt. de 374 h. (Part. de Villadiego, a 10 km., y 30 de la est. de Alar San Quirce.)

Cádiz: Benamahona, de 832 h.; Ayunt. de Grazalema. (Part. de Grazalema, est. de Montejaque, méd. g. p.)

## RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE JUNIO

### PRIMER ESCALAFON

#### MAESTRAS

*Alava:* Elvillar, Gaceta 17 junio 1930.

*Baleares:* San Rafael (San Antonio Abad), G. 22.

*Barcelona:* Barcelona, 11.—Begas, 16.—Mantleu, 11.—Sabadell, 11.

*Burgos:* Castrogeriz, 17.—Hontoria de Valdearados, 13.—Oña, 8.—Poza de la Sal, 11.—Valdezate, 17.

*Cáceres:* Aiseda, 17.—Baños, 17.—Berrocalejo, 17.—Navaconcejo, 17.—Robledillo de Gata, 17.—Zarza de Granadilla (Cáceres), 29.

*Cádiz:* Cádiz, 25.—Villamarina, 25.

*Guadalajara:* Humanes, 16.—Ledanca, 16.—Salmerón, 16.—Trijueque, 16.

*Huelva:* Lucena del Puerto, 17.

*León:* Corporales (Truchas) —Villamañán, G. 16.

*Logroño:* Hervias, 28 —Préjano, 28.

*Lugo:* Belsar (Orol), 15.—Borra (San Pantaleón) (Orol), 15.—Corgo, 15.—Curbián (Palas de Rey), 15.—Cunbras (Monterroso) 15.—Ferreira (Palas de Rey), 15.—Oleiros (Carballedo), 15.—Ricbarba, 15.

*Málaga:* Archez, 19.—Benaoján, 3.—El Burgo, 19.—Genalguacil, 19.—Málaga, 19.—Málaga, 19.—Venta de Tendilla (Alora), 19.

*Navarra:* Goizueta, 22.

*Oviedo:* Avilés, 11.—Berducedo (Allande), 17.—Cocañín (San Martín Rey), 11.—Santa Bárbara (San Martín Rey), 11.

*Palencia:* Velilla de Guardo, 8.

*Santander:* Castro-Urdiales, 25.—Cicero (Bárcena de Cicero), 25.—Cueto (Santander), 25.

*Sevilla:* El Campillo (Luisiana), 11.—Ca-



ñada Rosal (Luisiana), 8.—Ecija, 3.—Fuentes de Andalucía, 15.—Sevilla, 8.—Sevilla, 8.—Umbrete, 28.

*Segovia:* Escalona del Prado, 28.

*Teruel:* Albalate del Arzobispo, 20.—Camarillas, 20.—San Martín del Río, 20.—Tornas, 3.—Villarquemado, 20.

*Toledo:* Almonacid de Toledo, 15.—Puebla de Almoradiel, 15.—Montearagón, 28.—Caleruela, 28.—Navalucillos, 28.

*Valencia:* Valencia, 28.—Onteniente, 28.—Loriguila, 28.—Chella, 28.

*Valladolid:* Castrejón, 8.—Ceinos de Campos, 8.—Nava del Rey, 8.—Santervás de Campos, 28.

*Zamora:* Ferreras de Abajo, 11.—Molezuelas de la Carballada, 11.—Morcuera de los Infanzones, 11.

[MAESTROS]

*Baleares:* Campanet, *Gaceta* 22 junio de 1930.—Idioteria (Palma), 22.—Pollensa, 22.—San Antonio Abad, 22.—San Juan Bautista, 22.

*Barcelona:* Barcelona, 11.—Fontrubi, 11.—San Quirico de Besora, 6.

*Burgos:* Gamiel de Hizán, 8.—Peñaranda de Duero, 3.—San Juan del Monte, 13.—Sasamón, 8.

*Cáceres:* Jerte, 17.—Villa del Rey, 28.

*Cádiz:* Cádiz, 25.—Puerto de Santa María, 25.—Puerto Real, 25.—Zahara, 25.

*Gerona:* Peratallada, 17.—Ridaura, 17.

*Guadalajara:* Cifuentes, 16.—El Rucenco, 16.—Guadalajara (barrio estación), 16.—Tórtola de Henares, 16.—Alcoroches, 16.

*Guipúscoa:* Azcoitia, 3.

*Huelva:* Almonte, 22.—Cala, 19.—Campillo (Zalamea la Real), 3.—Vilanova de los Castillos, 3.—Zalamea la Real, 3.—Zufre, 13.

*León:* Arganza, 3.—Vega de Gordón (Pola de Gordón), 3.

*Logroño:* Sórzano, 28.

*Lugo:* Anillo (Sober), 15.—Bramonde (Bergante), 15.—Bazar (Castro de Rey), 15.—Cospeito, 15.—Hombreiro (Lugo), 15.—Portocelo (Jove), 15.—Puebla (Fonsagrada), 15.—Ramos (Trapargu), 15.—San Jorge (Lorenzana), 15.—Santiago de Reinante (Barreiros), 15.—Vilapedre (Villeda), 15.

*Málaga:* Benamargosa, 3.—Benamocarra, 19.—Cuevas de San Marcos, 3.—Cútar, 19.—Málaga, 19.—Málaga, 3.—Melilla, 19.

*Navarra:* Lumbier, 22.

*Orense:* Anoya, 8.—Carracedo (Paroja), 8.—Junquera de Espadañedo, 8.—Parada

(Irijo), 8.—San Ciprián (San Amaro), 8.—San Ginés (Paderna), 8.

*Oviedo:* Ambiedes (Gozón), 17.—Baña (Mieres), 11.—Coaña, 11.—Cocaña (San Martín Rey), 11.—Luarca, 11.—Pares (Llanes), 11.—Pigüña (Somiedo), 17.—Posada (Llanes), 11.—Robledo-Tairás (C. del Narcea), 11.—Tuña (Tineo), 17.

*Palencia:* Aguilar de Campoo, 8.—Antigüedad, 8.—Magaz, 8.

*Santander:* Bárcena de Toranzo (Santiurde de Toranzo), 25.—Cicero (Bárcena de Cicero), 25.—Enramasmestas (Luen), 25.—Mazcuerras, 25.—Oreña (Alfz de Lloredo), G. 25.

*Segovia:* Escalona del Prado, 28.

*Sevilla:* Casariche, 15.—Fuentes de Andalucía, 8.—Guadalquivir, 3.—Marinada, 8.—Pruna, 24.—Castillo de las Guardas, 25.—La Rinconada, 28.

*Tarragona:* Palma de Ebro, 8.

*Teruel:* Alobras, 20.—Allueva, 20.—Luco de Jiloca, 3.—Oribuela del Tremedal, 3.—Moscardón, 3.—Villarquemado, 20.—Vinaçete, 20.

*Toledo:* Almonacid de Toledo, 15.—Carrera, 13.—Menasalbas, 15.—Miguel Esteban, 15.—Mora de Toledo, 15.—Pulgar, 15.—Carpio de Tajo, 28.

*Valencia:* Benimaclet, 27.—Bocairente, 27.—Camino de Picasent (Valencia), 27.—Játiva, 27.—Luchente, 27.—Paiporta, 27.—Picasent, 27.—Valencia, 27.—Valencia, 27.—Valencia, 27.—Genovés, 28.—Barrio Ventas (Bañol), 28.—Alcira, 28.—Jiraco, 28.

*Valladolid:* Lomoviejo, 28.—Beisillo, 8.

*Zamora:* Aspariegos, 11.—Carbajales de Alba, 11.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

*Alava:* Azúa (Gamboa), *Gaceta* 3 junio 1930.

*Burgos:* Bascuñana, 8.—Gete (Pinilla de los Barruecos), 8.—Lara de los Infantes (Jurisdicción de Lara), 13.—Navas de Bureba, 8.—Oión de Villafranca (Villafranca-Montes de Oca), 11.—Quintanilla Pedro Abarca, 17.

*Baleares:* Oriente (Bañolas), 22.

*Barcelona:* San Quirico de Safaja, 16.

*Cáceres:* Cadalso, 3.

*León:* Follado (Pola de Gordón), 14.—Malillos (Santas Marta), 14.—Trascastro de Fornela (Peranzanes), 14.



*Logroño*: Viniegra de Arriba, 28.  
*Lugo*: Crecente (Pastoriza), 15.—Paradaseca (Quiroga), 15.—Villapena (Trabada), 15.  
*Oviedo*: Merodio (Peñamellera B. j.), 17.  
*Palencia*: Celada de Roblecado, 8.—Valdegama, 8.  
*Santander*: Aldea de Ebro (Valdeprado), 25.—Barrio de Abajo (San Roque de Ríomera), 25.  
*Teruel*: Formiche Bajo, 3.  
*Zamora*: Olmo de la Guareña (Vallesa de la Guareña), 11.

### MAESTROS

*Alava*: Bachicabo (Valdegovia), *Gaceta* 3 junio 1930.—Besabe (Valdegovia), 17.—Ervi (Ayala), 17.—Guereña (Foronda), 17.—Guevara (Barrundia), 17.—Salastra (Valdeorej.), 17.—Ulivarri-Oleros (Vitoria), 17.—Zambrana, 17.  
*Burgos*: Baranda (Merindad de Montija), 8.—Bercedo (Merindad de Montija), 8.—Berzosa de Bureba, 8.—Cardeñajimeno, 19.—Castro Obarto (Junta de Traslaloma), 11.—Cilleruelo de Bezana (Valle de Hoz de Arriba), 3.—Cueva de Manzanedo (Valle de Manzanedo), 11.—Cuevas de Amaya, 17.—Espinosa de Cervera, 3.—Frandovinez, 8.—Fuentemolinos, 11.—Garganchón, 17.—Guadilla de Villamar, 17.—Herbosa (Valle de Valdebezana), 11.—Mambliga Junta de San Martín de Losa), 13.—Nava de Mena, 17.—Olmos de Atapuerca (Atapuerca), 13.  
 Padilla de Arriba, 8.—Palazuelos de la Sierra, 3.—Peñaborada (La Molina Ubierna), 31.—Quintanilla de Ríofresno (Barrio de San Felices), 17.—Rebolledillo, 13.—Rezmondo, 13.—Rozas (Merindad de Valdeporres), 8.—Salas de Bureba, 8.—San Martín de Don (Valle de Tobalina), 11.—Susinos, 8.—Torrecilla Monte Cabezas (Merindad de Cuesta Urría), 13.—Torre de Treviño (Condado de Treviño), 3.—Villalvilla de Gumiel, 11.—Villamorón (Villegas), 8.—Villanueva la Blanca (Merindad de Castilla la Vieja), 3.—Villanueva-Rampalay, (Valle de Zamanza), 8.  
*Gerona*: Fanals de Aro (Castelló de Aro), G. 17.  
*Granada*: Campocámara (Cortes de Baza), G. 3.  
*Guadalajara*: Caspueñas, 16.—Corduente, 16.—Sienes, 16.—Tartanedo, 16.—Torremocha de Jadraque, 16.—Valdeavellano, 16.  
*León*: Aralla (Láncara), 3.—Arienza (Rie-

llo), 14.—Baillo (Truchas), 3.—Banidodes (Magaz de Cepeda), 14.—Boca de Huérgano, 3.—Babañas de la Dornilla (Cubillos), 16.—Cerezal (Prado de Guzpeña), 14.—Cureña (Riello), 16.—Espinaredo de Vega, 3.—Ferrerías del Puerto (Renedo de Valdetuéjar), 16.—Gete (Cármenes), 14.—Labaniego (Bembibre), 14.—Mansilla del Páramo (Urdiales del Páramo), 14.—Montealegre (Villagatón), 14.—Palacio de Rueda (Cubillas de Rueda), 14.—Paradela del Río (barrio Arriba) (Corullón), 16.—Quintanilla de Flórez (Quintana y Congosto), 3.—Río de Orbigo (Quintana del Castillo), 16.—San Martín de la Falamosa (Las Omañas), 16.—Secos de Porma (Vegas del Condado), 14.—Sigüeya (Benuza), 16.—Villalfeide (Matallana Torio), 14.—Villamartín del Sil (Páramo del Sil), 3.—Villar de Santiago (Villablino), 3.

*Logroño*: Navalsar (Poyales), 28.—Rivas Terero (San Vicente), 28.—Rabanera, 28.—Gallinero de Cameros, 28.

*Lugo*: Eijo Cordido (Foz), 15.—Suarna (Fonsagrada), 15.—Trasbar (Cervo), 15.

*Navarra*: Echalecu (Imoz), 22.—Olorbia (Olza), 22.

*Orense*: Cabreiroá (Verín), 8.—Casal (Cortegada), 8.—Entrambosríos (Merca), 8.—Escudeiros (Ramiranes), 8.—Guamil (Baños de Molgas), 8.—Jagoaza (Barco), 8.—Mourás (San Juan del Río), 8.—Novás (Ginzo), 8.—Rubiós (Riód), 8.—Souto (Cea), 8.—Tintores (Verín), 8.—Torguedo (Piñor), 8.—Villoria (Barco), 8.

*Oviedo*: Campos-Villar (Tevega), 17.—Couz (Villayón), 17.—Inclán (Pravia), 11.—La Cerezal (San Martín), 11.—La Coba (Grandas Salime), 17.—Magadán (Grandas Salime), 11.—Pandiello (Cabrales), 17.—Gua (Somiedo), 17.—Páudenes (Cabrales), 11.—Rioseco (Gijón), 17.—San Esteban de Relamiego (Tineo), 11.—San Miguel Quilón (Castrillón), 17.—Troncedo (Tineo), 17.—Viescas (Salas), 17.—Villar de Cienfuegos (Quirós), 17.—Yernes (Yernes y Tameza), G. 17.

*Palencia*: Matamorisca (Cenera de Zalima), 31.—Menaza (Néstar), 8.—Pino del Río, 8.—Quintanalmengos, 8.—Valsadornil (Vañés), 8.—Villadiezma, 8.—Villanueva de los Nabos (Villaturde), 8.

*Santander*: Abanillas (Val de San Vicente), 23.—Baró (Camaleño), 25.—Luriego (Cabezón de Liébana), 25.—Muñorrodero (Val de San Vicente), 25.—Ribero (San Felices de Buelna), 25.—Sobarzo (Penagos), 25.—Vejo (Vega de Liébana), 25.



*Teruel:* Saldón, 3.

*Valladolid:* Urones de Castroponce, 28.—  
Salvador de Zafardiel, 28.

*Zamora:* Sampil (Robleda-Cervantes), 11.  
*Villalverde (Jústel),* 11.—*Villardondiego,* 11.

## RECTIFICACIONES

*Burgos:* Se hace constar que en la *Gaceta* de 8 de los corrientes, al anunciar la Escuela de niñas de Oña, se omitió el consignar que puede solicitarse por derecho de consorte o tercer turno.—(*Gaceta* 19 junio.)

*Sevilla:* Habiéndose padecido error en el anuncio de una vacante de párvulos para Maestra en Ecija, publicada en la *Gaceta* de 3 del actual, ya que se dice que es primera vacante, siendo así que es segunda, por la presente se hace constar que «puede solicitarse por derecho de consortes».—(*Gaceta* 24 junio.)

*Santander:* Habiendo sufrido un error de copia en el anuncio publicado en la *Gaceta* del día 3 de mayo, en la Escuela de La Ría, en Escabedo, se hace constar que en el censo de esta Escuela corresponde a una localidad de 1.084 habitantes, que en nada modifica las características para su provisión.—(*Gaceta* 25 junio.)

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Asociación general de Maestros.** Esta entidad, integrada por profesionales de la enseñanza, en sus diversos grados y especialidades, y adherida a la Unión General de Trabajadores, noticiosa por la prensa de que la Comisión interina pro huérfanos del Magisterio tiene redactado el proyecto de Estatutos por que ha de regirse su actividad, se ha ocupado de tan interesante asunto en la asamblea que acaba de celebrar, y, ante la posibilidad de soluciones distintas, se cree en el deber de hacer públicos los siguientes extremos:

1.º Que la Comisión interina, nombrada por el Ministro de la Dictadura Sr. Callejo, sin sujeción a otra norma que a su caprichoso sectarismo, no tiene autoridad para redactar dichos Estatutos.

2.º Que no habiendo nacido esta Comisión, como debía, del sufragio entre los Cuerpos de Maestros, Profesores de Normal e Inspectores, puesto que ellos y no el Esta-

do son quienes han de sostener con sus medios la institución, el Reglamento y estatutos redactados, sin más valor que el de ponencia, deben ser sometidos a estudio de cada uno de dichos Cuerpos para que propongan las enmiendas que estimen convenientes.

3.º Que por la enorme importancia que tiene para la vida de la institución el que las personas que la dirijan merezcan la confianza de sus compañeros, tanto las que figuren en la Comisión central como las que formen las provincias, deben ser elegidas libremente, sin más restricción que la de pertenecer al Cuerpo que representen.

4.º Que el título de Colegios da por establecida una forma de protección que está en desacuerdo con el sentir de muchos de los que con sus fondos han de sostener la institución y a quienes corresponde determinar cómo ha de ejercerse aquélla. La Asociación General de Maestros se pronuncia por los orfanatos de organización familiar.

5.º Que en ningún momento ni por ninguna razón podrá la institución confiar el cuidado o educación de los huérfanos a centros ni fundaciones privadas.

6.º Que nunca debe separarse un niño del padre o la madre superviviente, a no ser en casos excepcionales de manifiesto y comprobado peligro para su salud física o moral. Cuando el fallecido no determine la forma de protección que prefiere para sus hijos, el cónyuge superviviente podrá elegir entre la subvención o el ingreso en un hogar de huérfanos.

**Tarazona.**—He aquí los telegramas dirigidos por esta Asociación a los excelentísimos señores Ministros de Instrucción pública y de Hacienda, y al excelentísimo señor Presidente del Consejo:

«Asociación Maestros nacionales partido Tarazona ruega V. E. que, economías presupuesto Instrucción, aplíquense implantar sueldo mínimo 3.000 pesetas y supresión categoría 3 500.»

El señor Ministro de Hacienda se dignó contestar lo siguiente por telégrafo:

«Recibí su telegrama y tendré en cuenta pretensiones que me expresa, por si asunto se llevase a Consejo Ministros.»

Lo hacemos público con el fin de que otras Asociaciones apoyaran también esa petición, que parece expresar hoy el deseo unánime del Magisterio. — *Lorenzo Salanova*, secretario.



## CRÓNICA GENERAL

**DÍA 29 DE JUNIO.**—Madrid: En la *Gaceta* se publican dos importantes disposiciones, una sobre la obligatoriedad y comienzo del primer plazo señalado para la vigencia de la tasa mínima del trigo nacional, así como de la máxima.

La segunda, convocando una Conferencia Nacional Vitivinícola para estudiar, con el concurso de los elementos interesados, los problemas relacionados con la producción, destilación y comercio de vinos, la cual se celebrará a partir del 15 de julio próximo.

—En Hacienda facilitaron ayer la siguiente nota:

El Ministro de Hacienda ha interesado esta mañana del señor presidente del Consejo Superior Bancario, con quien ha conferenciado detenidamente, que convoque con urgencia a la Banca española, en la forma y con la extensión que considere conveniente, a fin de que exponga su parecer acerca de los actuales problemas del cambio de la peseta y formule conclusiones concretas respecto de las medidas que, a su juicio, deban adaptarse para remediar la situación anormal del día, que no puede seguramente tener su fundamento racional en la situación económica y financiera del país.

**Provincias:** En Bermeo se inauguró la Casa del Niño, institución creada por la Caja de Ahorros municipal para alojar allí a los hijos de los pescadores mientras se hacen a la mar para sus tareas.

—En Salamanca un incendio destruyó cuatro casas. Comenzó en el tejado de la casa número 24 de la Plaza de San Julián. Nadie se dió cuenta hasta las tres de la madrugada, que el sereno vió que el tejado era una inmensa hoguera, y poco después salía la vecina Petra Rosi pidiendo socorro.

La confusión en los primeros momentos fué grande.

Los bomberos acudieron con rapidez, y con gran riesgo salvaron a una de las vecinas, que se había quedado recogiendo algunos enseres; a poco de estar en salvo la armadura del tejado se hundió con gran estrépito.

El fuego se corrió a las casas contiguas, y a los pocos momentos ardían cuatro casas, y gracias a los trabajos de los bomberos no se corrió a toda la manzana. No hubo desgracias personales, pero las pérdidas, muy considerables, y varias familias han quedado sin muebles y ajuars.

—En Granada continúan los obreros en huelga. Los tranvías circulan con parejas de escolta. Pero el orden no se ha alterado y la población está tranquila.

En Bilbao, Málaga y otras poblaciones se ha reanudado el trabajo y no ocurrió novedad.

**Extranjero:** Se ha recibido en París la contestación de España al Memorandum, de Briand sobre la federación de los Estados de Europa.

—En Bolivia se da por descontado el fin de los rebeldes.

—El lunes, en la Cámara de los Comunes, se pondrá a votación la autorización para construir el túnel bajo el Canal de la Mancha.

—En el Congreso comunista de Moscú ha triunfado Stalin, que queda casi como un dictador.

## MUY INTERESANTE PARA LAS MAESTRAS

*Curso de Dibujo y caricatura*, por Kari-Kato, K Hito, etc. Cuatro cuadernos, 1 pta.

*Labores «Mariquita»*, en colores, estampados en cartulina, para hacer pantalones, calendarios, etc., etc., 8 planos, 80 céntimos.

*La Perfecta Cocinera*. El libro de cocina que se vende. Todas las recetas fáciles, con su precio de cost. Por entregas, 30 céntimos una (42 entregas). Encuadernadas, a 7,50 tomo (dos tomos).

Pedidos: EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Qievedo, 7

## CORRESPONDENCIA

8 801. Nadie, ni las autoridades, pueden decir aún cuándo estará formada la lista segunda de opositores. Por ahora se trabaja en la primera, y luego se harán los nombramientos. Tememos que, para la segunda, se necesite todo el verano, pero nada puede anticiparse con caracteres de probabilidad. Con 3.000 pesetas.

75. No es posible saber cuándo estará formada la tercera lista de opositores, porque antes ha de hacerse la segunda y tiene no pocas dificultades. Ya ve usted lo que se va tardando en la primera, que es indudable.

3.333. Le darán 1.200 pesetas anuales.

07. Nada hay en concreto de esa reforma; se exponen deseos simplemente, pero no adquieren consolidación definida hasta ahora, ni hay una orientación clara que permita anticipar soluciones.



75. En efecto; con arreglo al artículo 13 del Estatuto, las Escuelas que tengan menos de diez alumnos de matrícula y aquéllas que por falta de alumnos o irregularidades de la asistencia no funcionen largas temporadas, dentro del año, pueden ser suprimidas; pero, hasta ahora, muy rara vez se ha hecho uso de esa autorización. Claro que consiguiendo la clausura definitiva podría trasladarse por segundo turno, sin esperar los tres años dichosos.

406. Todavía no se ha hecho nada; se está en la tramitación de las primeras listas. No sabemos lo que se harán si se entable pleito, pero creo que ello no implica la suspensión de las listas.

1.914. La suscripción a «El Consultor de los Bordados» vale 9 pesetas al año. No podrá solicitar por cuarto turno plazas en la misma población en las condiciones en que se hallan.

1.080. En efecto hemos visto ese error en el censo, pero nosotros no podemos evitarlo. La cuestión del censo de las vacantes y determinación de los distritos escolares, necesita una buena reglamentación para evitar muchas confusiones y, en ocasiones, abusos lamentables.

1.893. Ese concurso de Navarra todavía tardará. Ahora han hecho los nombramientos provisionales del anunciado en diciembre.

2. No hay razón ninguna; está dispuesto así, y aún creen que debemos estar agradecidos. Sería cosa de elevar al Ministerio una moción o solicitud.

12.815. Está todo parado porque también en ese Ministerio piensan en reformas y, lo que es peor, en economías.

1.879. Puede solicitar sin ningún inconveniente. No está autorizado consignar en presupuesto ese gasto. No puede reservarse ni un céntimo; todo hay que invertirlo y justificarlo.

505. No se han adjudicado todavía porque se ha esperado y se espera aún a que sea aprobada la lista única de opositores. Esa plaza procede anunciarla entre opositores.

1.444. Hay mejor disposición que antes y más esperanza, pero nada hay resuelto ni pueden hacerse profecías fundadas sobre ello. No hay manera de obligar a ese suministro si la fábrica es exclusivamente particular sin compromiso alguno que haya podido contraer con el Ayuntamiento.

256. Tiene mucha razón; todavía han de tardar los nombramientos de opositores y creemos que se incluirán todas esas vacantes.

619. Ya habrá visto en el periódico resueltas las dudas que le interesaban.

210. Se está haciendo trabajos y nada se puede aventurar sobre el resultado, que ha de tardar. Nosotros no lo descuidaremos.

5.001. Si está trabajando en eso, sin que pueda traslucirse cuál será la solución que se les dé porque, como se ha visto con lo de oposiciones, se dan a los asuntos soluciones imprevistas.

0.005. Para intervenir en el nombramiento de Maestros, necesitan autorización de Real orden, y hasta ahora, solamente se ha reconocido a las juntas locales de Navarra. Si no funciona la clase de adultos, sea cualquiera la causa, no se percibe la gratificación. No se hacen clausuras definitivas aunque las autorice el Estatuto. Nada puede anticiparse de esa concesión de plenitud.

40. Si la raspadura se advierte mucho podrán ponerle inconvenientes, en efecto, pero eso depende de la mayor o menor escrupulosidad de esas autoridades que examinen el documento.

13.514. Enviados los modelos pedidos.

11. Le será remitido su encargo.

## EL GUÍA DE LAS JUNTAS VECINALES Y PARROQUIALES

Obra única, necesaria, indispensable para estas Corporaciones, porque en sus 30 capítulos y extensas ampliaciones de la parte legislativa, contiene cuanto en el Estatuto municipal, en sus Reglamentos y en otras disposiciones posteriores se halla expresamente dispuesto para el régimen de las entidades locales menores o les es de aplicación, y porque, en la parte práctica, lleva más de 140 formularios referidos a casos concretos. Ampliada con los últimos decretos sobre empréstitos, enajenación de bienes y presupuestos y el referente a aprovechamientos, y los que se dicten hasta la remisión de la obra.

Se envía a reembolso por 6,50 p setas, pidiéndola a

Don Emilio Domínguez, Villalaín (Burgos)

## PARA FESTIVALES INFANTILES

La canción rítmica, *Pájaros y Cazadores*.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

3-2

Imprenta de "El Magisterio Español"



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**SEGUNDO GRADO**  
**5 PESETAS EJEMPLAR**

## FABULAS EDUCATIVAS

— por —  
EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**